



INFORME DE TÀRREGA 2014

SÍNDIC

EL DEFENSOR
DE LES
PERSONES

ÍNDICE

I. CONSIDERACIONES GENERALES	3
II. LAS ACTUACIONES DEL SÍNDIC EN TÀRREGA EN DATOS	5
2.1. Quejas y actuaciones de oficio tramitadas con el Ayuntamiento de Tàrrega durante el año 2014	5
2.2. Quejas y consultas tramitadas durante el año 2014 en que la persona interesada reside en Tàrrega	7
III. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES	11
3.1. Resoluciones cumplidas.....	11

I. CONSIDERACIONES GENERALES

El 20 de enero de 2010 se firmó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Tàrrega y el Síndic de Greuges.

Este informe es el quinto elaborado por el Síndic de Greuges sobre las actuaciones (quejas y consultas) que tienen como destinatario al Ayuntamiento de Tàrrega. El informe también recoge las quejas dirigidas a otras instituciones y empresas que tienen como promotoras a personas residentes en el municipio.

Durante 2014 la oficina itinerante de atención a las personas del Síndic de Greuges, en su visita a Tàrrega, atendió a 20 personas, que presentaron 13 quejas y formularon 7 consultas.

La tabla 1 muestra la evolución de las actuaciones del Síndic que han tenido como destinatario al Ayuntamiento. Para el 2014 han sido un total de 14 actuaciones, una cifra sensiblemente inferior a la de los últimos años, aunque superior a la recibida por ayuntamientos con un número de población similar a Tàrrega.

De las actuaciones realizadas pueden destacarse las siguientes características:

- Las temáticas de administración pública y tributos y las de urbanismo y vivienda han sido las que más quejas han acumulado.
- Hay que remarcar un pequeño incremento en 4 días respecto al año anterior del tiempo empleado por el Ayuntamiento a dar respuesta a los trámites requeridos por el Síndic, y también un ligero incremento de 2 días de la propia oficina de Síndic de Greuges. En concreto, el Ayuntamiento requiere 86 días y el Síndic de Greuges, 86,4.
- En cuanto al estado de tramitación de las quejas con el Ayuntamiento de Tàrrega, durante 2014 se han finalizado 13 actuaciones y 1 continúa en tràmite. De las actuaciones finalizadas, sólo en 8 casos se ha apreciado algún tipo de irregularidad de la Administración local. En todos los casos en los que esto se ha producido, el problema que originó la queja se ha resuelto satisfactoriamente para la persona que la presentó.

La tabla 6 muestra el número de quejas y consultas tramitadas por el Síndic durante el año 2014 promovidas por residentes en Tàrrega. Han sido 77 actuaciones, 41 de las cuales han sido quejas y 36, consultas. Las principales características de estas actuaciones son:

- En cuanto a las administraciones afectadas en las quejas presentadas por vecinos del municipio (tabla 10), predominan las referidas a la Administración de la Generalitat (17 quejas) y las de la Administración local (también 17 quejas, de las cuales 14 se corresponden al Ayuntamiento de Tàrrega).
- En lo concerniente a la materia objeto de estas quejas (tabla 7), la mayoría se ha concentrado en temas de políticas sociales (26 actuaciones), de administración pública y tributos (20 actuaciones) y de consumo (12 actuaciones).
- El número de personas afectadas que han instado la actuación del Síndic ha sido de 77, cifra ligeramente superior a la del año anterior.

Finalmente, cabe mencionar que en el último capítulo de este breve informe pueden consultarse los resúmenes de las resoluciones del Síndic de 2014 que tenían como destinatario al gobierno local en función de si han sido cumplidas, aceptadas o no aceptadas por el Ayuntamiento.

En el momento de elaborar este informe, a inicios del 2015, el Síndic de Greuges tiene firmados convenios de colaboración con veintitrés ayuntamientos de toda Cataluña, aparte del de Tàrraga y del que tiene firmado con el Conselh Generau d'Aran. Estos ayuntamientos son: Arenys de Munt, Barberà del Vallès, Calella, Canet de Mar, Cardedeu, Castellar del Vallès, Cubelles, Esparreguera, Granollers, Manresa, Matadepera, Molins de Rei, Olot, El Prat de Llobregat, Premià de Mar, Roses, Sant Andreu de Llavaneres, Sant Adrià de Besòs, Sant Pere de Ribes, Sant Quirze del Vallès, Tarragona y Torelló.

II. LAS ACTUACIONES DEL SÍNDIC EN TÀRREGA EN DATOS

2.1. QUEJAS Y ACTUACIONES DE OFICIO TRAMITADAS CON EL AYUNTAMIENTO DE TÀRREGA DURANTE EL AÑO 2014

1. Evolución de las quejas y actuaciones de oficio tramitadas con el Ayuntamiento de Tàrrega

	2010		2011		2012		2013		2014	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Políticas sociales	2	7,41	2	20	4	23,53	3	18,75	2	14,29
Educación e investigación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Infancia y adolescencia	-	-	-	-	1	5,88	1	6,25	1	7,14
Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios sociales	2	7,41	2	20	3	17,65	2	12,50	1	7,14
Trabajo y pensiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración pública y tributos	20	74,08	6	60	9	52,94	9	56,25	8	57,14
Administración pública y derechos	14	51,86	2	20	8	47,06	7	43,75	5	35,71
Tributos	6	22,22	4	40	1	5,88	2	12,50	3	21,43
Políticas territoriales	4	14,81	2	20	4	23,53	3	18,75	3	21,43
Medio ambiente	3	11,11	1	10	1	5,88	1	6,25	2	14,29
Urbanismo y vivienda	1	3,70	1	10	3	17,65	2	12,50	1	7,14
Consumo	1	3,70	-	-	-	-	1	6,25	-	-
Seguridad ciudadana y justicia	-	-	-	-	-	-	-	-	1	7,14
Cultura y lengua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	27	100	10	100	17	100	16	100	14	100

2. Comparación de quejas y actuaciones de oficio tramitadas con el Ayuntamiento de Tàrrega con las que han recibido ayuntamientos con poblaciones similares

	Población	Quejas
Sant Just Desvern	16.389	11
Berga	16.456	12
Balaguer	16.485	3
Tàrrega	16.587	14
Caldes de Montbui	17.156	6
Sant Celoni	17.251	13
Cardedeu	17.698	20
Media	16.860	11,3

3. Tiempo en días empleado por el Ayuntamiento de Tàrrega, el Síndic y la persona interesada en dar respuesta a los trámites requeridos durante el período 2012-2014

	2012	2013	2014
Ayuntamiento de Tàrrega	61,9	82,21	86
Síndic	87,7	84,14	86,4
Persona interesada	17,7	57,87	63,4

4. Estado de las quejas al finalizar el año

	N	%
Quejas en tramitación	1	7,1
Quejas finalizadas	13	92,9
Total	14	100

5. Quejas y actuaciones de oficio finalizadas

	N	%
Irregularidad de la Administración	8	61,54
Se resuelve el problema	1	7,69
Resoluciones aceptadas	7	53,85
Resoluciones parcialmente aceptadas	-	-
Resoluciones no aceptadas	-	-
No-irregularidad de la Administración	5	38,46
La persona interesada desiste	-	-
Quejas no admitidas a trámite	-	-
Total	13	100

2.2. QUEIXES I CONSULTES TRAMITADES DURANT EL 2014 EN QUÈ LA PERSONA INTERESSADA RESIDEIX A TÀRREGA

6. Queixes i consultes tramitades per residents del municipi

	N	%
■ Quejas	41	100
■ Consultas	-	-
Total	41	100

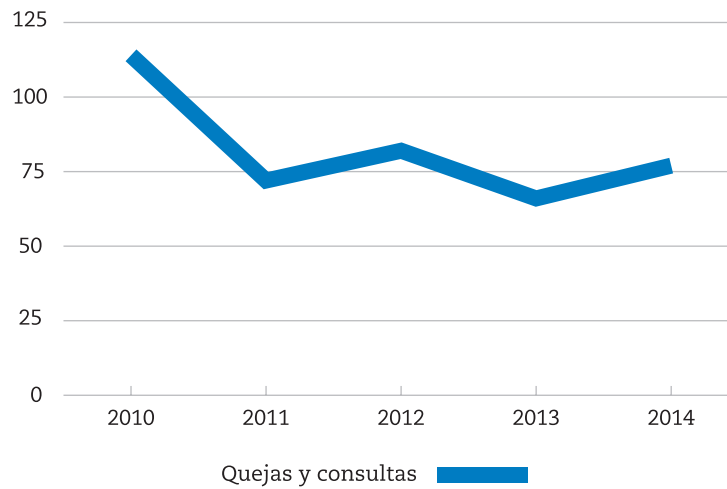


7. Quejas y consultas tramitadas por materias

	Total		Quejas		Consultas	
	N	%	N	%	N	%
Políticas sociales	26	33,77	17	41,46	9	25,00
Educación e investigación	4	5,19	2	4,88	2	5,56
Infancia y adolescencia	5	6,49	3	7,32	2	5,56
Salud	3	3,90	2	4,88	1	2,78
Servicios sociales	12	15,58	8	19,51	4	11,11
Trabajo y pensiones	2	2,60	2	4,88	-	-
Administración pública y tributos	20	25,97	15	36,59	5	13,89
Administración pública y derechos	14	18,18	10	24,39	4	11,11
Tributos	6	7,79	5	12,20	1	2,78
Políticas territoriales	5	6,49	3	7,32	2	5,56
Medio ambiente	3	3,90	3	7,32	-	-
Urbanismo y vivienda	2	2,60	-	-	2	5,56
Consumo	12	15,58	6	14,63	6	16,67
Seguridad ciudadana y justicia	-	-	-	-	-	-
Cultura y lengua	-	-	-	-	-	-
Otros	14	18,18	-	-	14	38,89
Total	77	100	41	100	36	100

8. Evolución de las quejas y consultas tramitadas durante los últimos cinco años

	Total	Quejas	Consultas
2010	114	55	59
2011	72	43	29
2012	82	44	38
2013	66	37	29
2014	77	41	36



9. Número de personas afectadas en las quejas y las consultas tramitadas durante el período 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014
Número de personas afectadas en las quejas	62	51	47	38	41
Número de personas afectadas en las consultas	59	29	38	29	36
Total	121	80	85	67	77

10. Administraciones con las que se ha tramitado en las quejas procedentes de Tàrrega

	Quejas	%
Administración autonómica	17	42,5
Departamento de Empresa y Ocupación	4	10,0
Departamento de Enseñanza	4	10,0
Departamento de Interior	1	2,5
Departamento de Bienestar Social y Familia	5	12,5
Departamento de Salud	2	5,0
Departamento de Territorio y Sostenibilidad	1	2,5
Administración local	17	42,5
Ayuntamiento de Linyola	1	2,5
Ayuntamiento de Tàrrega	14	35,0
Consejo Comarcal del Urgell	1	2,5
Diputación de Lleida	1	2,5
Compañías eléctricas	4	10,0
ENDESA	4	10,0
Compañías telefónicas	2	5,0
Telefónica España, SAU	1	2,5
Vodafone Catalunya	1	2,5
Total	40	100

11. Quejas y consultas procedentes de Tàrrega en relación con las procedentes de municipios con poblaciones de magnitudes similares

	Población	Total	Quejas	Consultas
Sant Just Desvern	16.389	49	26	23
Berga	16.456	39	28	11
Balaguer	16.485	14	7	7
Tàrrega	16.587	77	41	36
Caldes de Montbui	17.156	75	34	41
Sant Celoni	17.251	61	32	29
Cardedeu	17.698	95	51	44
Media	16.860	58,57	31,29	27,29

12. Evolución de las quejas y consultas procedentes de Tàrrega en los desplazamientos al municipio

	Total	Quejas	Consultas
2010	-		
2011	13	7	6
2012	16	11	5
2013	22	12	10
2014	20	13	7

III. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES

3.1. RESOLUCIONES CUMPLIDAS

Q 00120/2014

Falta de actuación del Ayuntamiento de Tàrrega ante la queja por el mal estado en el que están los bancos del patio del Ateneu

Ayuntamiento de Tàrrega

El Síndic ha solicitado al Ayuntamiento que dé las instrucciones oportunas para que se revise el estado de los bancos del patio del Ateneu y que, en su caso, los arregle.

El Ayuntamiento ha informado de que entre los meses de junio y julio de 2014 se ha realizado el mantenimiento de los bancos de la plaza del Carne, y que se han sustituido las maderas viejas por unas nuevas y se ha hecho un repaso general.

Q 02609/2013

Disconformidad con la respuesta del Ayuntamiento de Tàrrega en relación con la ubicación de la terraza de un establecimiento de bar

Ayuntamiento de Tàrrega

El Síndic ha sugerido al Ayuntamiento que, o bien valore la posibilidad de revocar o no prorrogar para la siguiente temporada de verano la terraza del bar que hay justo en frente del local de planta baja de la persona interesada, o bien valore la posibilidad de restringir al máximo la terraza, en el sentido de establecer una distancia mínima superior al míni-

mo de 1,25 metros que establece la Ordenanza del paisaje urbano de Tàrrega entre las mesas y la fachada del edificio.

El Ayuntamiento ha revisado y modificado la licencia de la terraza en el sentido que sugería el Síndic.

Q 02666/2014

Falta de respuesta del Ayuntamiento de Tàrrega a una solicitud de acceso a información relacionada con las cuentas y el personal del Ayuntamiento presentada por un concejal

Ayuntamiento de Tàrrega

El Síndic ha solicitado al Ayuntamiento que tenga en cuenta que, de acuerdo con el artículo 164 de la Ley municipal y de régimen local, el plazo para dar respuesta a la petición de acceso por parte de los concejales es de cuatro días y el sentido del silencio es positivo. También le ha recordado que los

miembros de la corporación tienen derecho a obtener copia de todos los documentos a los que tienen acceso.

La persona interesada ha informado de que ya ha recibido la información solicitada al Ayuntamiento.

SÍNDIC

EL DEFENSOR
DE LES
PERSONES

Síndic de Greuges de Catalunya
Passeig Lluís Companys, 7
08003 Barcelona
Tel 933 018 075 Fax 933 013 187
sindic@sindic.cat
www.sindic.cat

